



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE JULIO DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1220/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **20 de JULIO de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (13.07.12)
- 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Adscripción en comisión de servicios voluntaria de un puesto de trabajo de oficial de Policía Local
- 4º RECURSOS HUMANOS Resolución recurso de reposición interpuesto contra Decreto de Alcaldía nº 849 por el que se aprueba el procedimiento y convocatoria para adscripción de turnos y destinos en la escala básica de la Policía Local
- 5º RECURSOS HUMANOS Reducción de jornada de trabajo por cuidado directo de menores de 12 años a funcionaria municipal
- 6º RECURSOS HUMANOS Abono de dietas y gastos de desplazamiento a empleados municipales
- 7º RECURSOS HUMANOS Concesión de anticipos reintegrables a empleados municipales
- 8º RECURSOS HUMANOS Concesión de ayudas sociales al personal municipal mes de julio de 2012
- 9º CONTRATACIÓN Aprobación técnica 24ª certificación obras de instalaciones complementarias de velódromo (Expte. CO18/09). (Plan autonómico de inversión en municipios)
- TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 10º URBANISMO Solicitudes de licencias ambientales
- 11º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expedientes por realización de obras sin licencia: Exp. PLU 28/11)
- 12º URBANISMO Devolución de fianza para responder de las obligaciones de ejecución del Programa de Actuación de la UA/56
- 13º CEMENTERIO Concesiones de sepulturas y autorización de utilización de panteones en el Cementerio Municipal
- SERVICIOS A LA CIUDADANIA*
- 14º COMERCIO Adhesión a la nueva Carta de Servicios de la Red AFIC coordinada desde la Dirección General de Comercio y Consumo de la Generalitat Valenciana
- 15º BIENESTAR SOCIAL Solicitudes de ayudas individualizadas: Acogimiento familiar
- 16º Despacho extraordinario
- 17º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la

Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



San Vicente del Raspeig, a 17 de julio de 2012

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón.